

EXP-UNC: 005491/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 005491/2018 a través del cual la docente GRACIELA MARÍA TEDESCO, Legajo N° 80.923; solicita evaluación de carrera docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo Profesora Ayudante A, con dedicación Simple (Cód. 119) en la asignatura Antropología Sociocultural.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Graciela María Tedesco, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. HCS 06/08 HCS, en el cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (Cód. 119) en la Asignatura Antropología Sociocultural.

Que el Comité Evaluador de Carrera Docente – Área Ciencias Sociales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación designado por Resolución de la entonces Decana Normalizadora N° 479/2018, ha emitido dictamen “SATISFACTORIO” respecto a la Dra. Graciela María Tedesco.

Que la citada docente ha sido notificada de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 18 de febrero del año en curso y fue aprobado en la Sesión Ordinaria del HCD de la FCC, el día lunes 25 de febrero de 2019.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

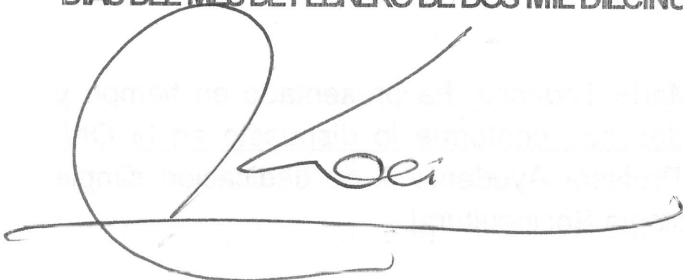
ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador de Carrera Docente- Área Ciencias Sociales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en relación a la Dra. Graciela María Tedesco.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Dra. Graciela María Tedesco, Legajo N°

80.923, en el cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación Simple (Cód. 119) en la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente a la Licenciatura en comunicación Social desde el 31 de octubre de 2018 y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archívese.

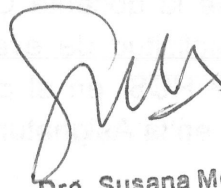
DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.



Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

 0006



Drá. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba